

mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Llucmajor (Balears), 21 de noviembre de 2006.—El Administrador único de Covilla, Sociedad Limitada y de Construcciones Rodríguez Hidalgo, Sociedad Anónima Unipersonal.—1.599. y 3.ª 22-1-2007

## CUBIERTAS DE PIZARRA MANUEL GARCÍA RUIZ, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Don Ángel Juan Zuñil Gómez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 26 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 90/06, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Mohamed Amaddaou y Nouraddin el Majatti, contra la empresa «Cubiertas de Pizarra Manuel García Ruiz, Sociedad Limitada», se ha dictado resolución de fecha 29/11/06, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

«Se acuerda declarar a la ejecutada «Cubiertas de Pizarra Manuel García Ruiz, Sociedad Limitada» en situación de insolvencia por importe de 10.971,26 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 29 de noviembre de 2006.—Secretario Judicial, Ángel Juan Zuñil Gómez.—1.874.

## D.M. 2001, SOCIEDAD LIMITADA

*Junta General Extraordinaria*

En uso de las facultades previstas en el artículo 45 de la Ley de Responsabilidad Limitada, se convoca a Junta General Extraordinaria que se celebrará el próximo día 22 de febrero de 2007, a las 18,00 horas, en la Notaría de don José Antonio Isusi Ezcurdia, sita en Bilbao, calle Ercilla, número 19-2.º, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Consejeros.  
Segundo.—Designación de personas para elevación a públicos de los acuerdos.  
Tercero.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Zorroza-Bilbao, 11 de enero de 2007.—Los Consejeros doña María del Carmen Moreno Martín y don Gabriel Moreno Martín.—2.184.

## DESARROLLO INDUSTRIAL LA VARGA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Sociedad acordó por unanimidad en la Junta General Extraordinaria y Universal, celebrada el día 12 de enero de 2007, la reducción de su capital social en la cifra de 500.000 euros mediante la amortización de las acciones 100.001 a 150.000 titularidad de Don Adolfo Arceredillo Ichazo, teniendo por finalidad la devolución de sus aportaciones ascendentes a 150.000 euros, lo que deberá efectuarse transcurrido el plazo máximo establecido en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas para que los posibles acreedores ejerciten derecho de oposición.

Burgos, 16 de enero de 2007.—El Presidente, Manuel Varona Arnáiz.—2.809.

## DESARROLLOS RESIDENCIALES ROYAL HOUSE

*Declaración de insolvencia*

Don Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 3/06, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D.

Rachid Amoud contra la empresa Desarrollos Residenciales Royal House, se ha dictado Auto de fecha 16/11/06, que contiene la siguiente parte dispositiva:

«a) Declarar a la ejecutada, en situación de insolvencia total por importe de 1.694,66 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral remítase testimonio de esta resolución al «Boletín Oficial del Registro Mercantil» a efectos de publicación de su parte dispositiva.

Madrid, 5 de enero de 2007.—D. Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 34 de Madrid.—1.872.

## DIGESNOR, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta General Extraordinaria*

Se convoca Junta General Extraordinaria de la Sociedad Digesnor, Sociedad Anónima a celebrar en el domicilio social, de la calle Arribes del Río Pirón, s/n, de San Martín y Mudrián (Segovia), en primera convocatoria el día 15 de febrero de 2007, a las dieciséis horas, y en su caso y en segunda convocatoria al siguiente día a la misma hora y en el mismo lugar, y con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación de capital. Por emisión de nuevas acciones y a través de nuevas aportaciones dinerarias. Previéndose la posibilidad de la suscripción incompleta. Con la consiguiente modificación del artículo correspondiente de los Estatutos Sociales de la Entidad.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Aprobación del acta.

A partir de la fecha de convocatoria, están a disposición de los señores socios, que podrán solicitar su envío inmediato y gratuito, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta.

San Martín y Mudrián (Segovia), 11 de enero de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración. El Roquete Navas de Oro, Sociedad Limitada, Antonio Zamora de Pedro.—2.880.

## DISEÑO CÓDIGO BARRAS, S. L. (Sociedad absorbente)

### MEGASOFT COMPUTER TECHNOLOGIES, S. L. (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de socios de Diseño Código Barras, Sociedad Limitada, celebrada el día 15 de enero de 2007, y la Junta general extraordinaria y universal de socios de Megasoft Computer Technologies, Sociedad Limitada, celebrada el día 15 de enero de 2007, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de Megasoft Computer Technologies, Sociedad Limitada (sociedad absorbida), por parte de Diseño Código Barras, Sociedad Limitada (sociedad absorbente), por medio de la transmisión en bloque de todo el patrimonio de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente, previa disolución sin liquidación de la sociedad absorbida. Todo ello conforme a los balances auditados de fusión de las dos sociedades cerrados a 31 de octubre de 2006, y al proyecto de fusión, de fecha 11 de diciembre de 2006, depositado en los Registros Mercantiles correspondientes a los domicilios sociales de las sociedades participantes en la fusión.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de Fusión en el domicilio de las sociedades intervinientes en la misma.

Los representantes de los trabajadores de las sociedades tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, durante el plazo de un mes a contar desde la última publicación de este anuncio, los acreedores de las sociedades que se fusionan pueden oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 15 de enero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración de Diseño Código Barras, S.L., don José Elpidio Gómez González, y el Vicesecretario de Megasoft Computer Technologies, S.L., don Javier Goizueta Velasco.—2.457. 1.ª 22-1-2007

## EDICIONES EL JUEVES, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general y extraordinaria de accionistas de la expresada sociedad, celebrada con carácter de universal en Barcelona, el 21 de diciembre de 2006, ha acordado:

Primero. Reducir el capital social de la compañía en 6.020 euros, mediante la amortización de 1.000 acciones, numeradas correlativamente de la 501 a la 750 y de la 2.501 a la 3.250, todas ellas inclusive, de las que es titular la propia sociedad. La finalidad de la reducción, es amortizar totalmente las acciones detentadas en autocartera por la propia compañía.

El plazo de ejecución de la reducción será de tres meses a contar desde la aprobación del acta en la que se recogen presentes acuerdos sociales. Como consecuencia de la reducción, no se devolverá prestación alguna a los accionistas.

Segundo. Ampliar simultáneamente el capital social en la cifra de 6.020 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 1.000 acciones ordinarias y nominativas de 6,02 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 501 a la 750 y de la 2.501 a la 3.250, todas ellas inclusive y que se emiten sin prima de emisión.

Se hace constar que previa renuncia de los accionistas a su derecho de suscripción preferente, la ampliación de capital fue totalmente suscrita y desembolsada en el momento de adopción de los acuerdos.

Barcelona, 11 de enero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Enrique Iglesias Montejo.—2.114.

## EDICIONES MUESTRAS Y MOTIVOS, S. A.

La Junta general universal de accionistas de la sociedad, celebrada el 29 de diciembre de 2006, acordó reducir el capital social del siguiente modo:

La cuantía de veinticuatro mil cuarenta euros con cuarenta y ocho céntimos, con la finalidad de adecuar el capital social de la sociedad con la realidad patrimonial de la misma, mediante la amortización de las cuatro mil acciones nominativas propias de la sociedad, números 1.001 al 1.500, 2.001 al 2.999, 3.001, 4.001 al 4.500, 5.001 al 5.500, 6.001 al 6.500 y 7.001 al 8.000, todas inclusive, de un valor nominal cada una de ellas de 6,01012 euros. Los acreedores de la sociedad disponen de un mes para oponerse a la reducción de capital. El plazo para la ejecución es de cuatro meses desde la celebración de la Junta general universal.

En consecuencia el capital social queda establecido en treinta y seis mil noventa y seis euros con setenta y ocho céntimos.

Madrid, 5 de enero de 2007.—La Secretaria del Consejo de Administración, María Luisa Gutiérrez Artime.—2.158.

## EL RINCÓN NORTE, S. L.

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria del Juzgado de lo Social número 23 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 187/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Alberto Bas Suárez y don José María López

Durango, contra El Rincón Norte, S. L. sobre despido, se ha dictado auto de insolvencia en fecha 8 de enero de 2007 por importe de 17.559,04 euros de principal, 1.053,54 euros de intereses y 1.755,9 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.4 de la L.P.L., expido el presente para la inserción en el Boletín Oficial de Registro Mercantil.

Madrid, 8 de diciembre de 2006.—D.ª Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 23 de Madrid.—1.879.

**ELIO 2, S. L.**  
**(Sociedad absorbente)**

**INVERSIONES ELIO, S. L.**  
**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas el día 12 de diciembre de 2006, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Elio 2, S.L.» de «Inversiones Elio, S.L.», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, en los términos y condiciones del proyecto de fusión de fecha 29 de noviembre de 2006, aprobado, igualmente, por ambas compañías en las referidas Juntas y depositado en el Registro Mercantil de Murcia.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios/partícipes y acreedores de las mencionadas sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que podrán ejercer en el plazo y términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lorca, 12 de enero de 2007.—Administradores solidarios, Juan Manuel Cuadrado Sola y Fernando Cuadrado Sola.—1.729. 1.ª 22-1-2007

**EMPRESA MUNICIPAL ARICO**  
**MOGÁN, S. A.**

*Corrección de error*

Advertido error en el anuncio de reducción de capital, publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 6, de 9 de enero de 2007, donde dice: «un nuevo capital social de 71.303,02 euros», debe decir «un nuevo capital social de 61.303,02 euros».

Arico, 9 de enero de 2007.—El Presidente, Eladio Morales Borges.—2.181.

**ENCINARES DE SANLÚCAR**  
**LA MAYOR, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Convocatoria Junta general ordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración, en la sesión celebrada el día 10 de enero de 2007, ha acordado, por unanimidad, convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad que se celebrará en el domicilio social, sito en Puerto Real (Cádiz), polígono industrial El Trocadero, calle Francia, sin número, edificio Bahía, el día 29 de marzo de 2007, a las once horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente 30 de marzo de 2007, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales-Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria-correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2005, del informe de

gestión y de la gestión social, así como de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales-Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria-correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2006, del informe de gestión y de la gestión social, así como de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio.

Tercero.—Cese de todos los miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Reducción a cuatro del número de miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Nombramiento de Consejeros.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación si procede, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas (art. 212.2 Ley de Sociedades Anónimas).

Puerto Real (Cádiz), 12 de enero de 2007.—Juan Hidalgo García, Secretario del Consejo de Administración.—1.855.

**ESTRUCTURAS Y CUBIERTAS**  
**GONZÁLEZ, S. L.**

*Declaración insolvencia*

Doña María Dolores García-Contreras Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 5 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 49/06 dimanante de los Autos número 528/05, en materia de despido, a instancia de Rafael Requena Cruz y Rafael Requena Hernández contra «Estructuras y Cubiertas González, S. L.», se ha dictado en fecha 22 de diciembre de 2006, Auto por el que se declara a la ejecutada «Estructuras y Cubiertas González, S. L.», en situación de insolvencia total por el importe de 27.133,78 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Granada, 22 de diciembre de 2006.—María Dolores García-Contreras Martínez, Secretaria Judicial.—1.865.

**EUROMANAGER, S. L.**  
**(Sociedad absorbente)**

**EUROMANAGER IBÉRICA, S. L.**  
**(Sociedad absorbida)**

*Fusión por absorción*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las respectivas Juntas generales de socios de «Euromanager, Sociedad Limitada» y de «Euromanager Ibérica, Sociedad Limitada», adoptaron en fecha 30 de junio de 2006, los acuerdos relativos a la fusión por absorción de «Euromanager Ibérica, Sociedad Limitada», por parte de «Euromanager, Sociedad Limitada», con la consiguiente disolución sin liquidación de «Euromanager Ibérica, Sociedad Limitada».

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como los Balances de fusión. Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en el plazo y en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 8 de enero de 2007.—Don Fernando Moller Puig-Sureda, Secretario Consejero del Consejo de Administración de Euromanager, Sociedad Limitada, y don Luis Conde Moller, Secretario Consejero del Consejo de Administración de Euromanager Ibérica, Sociedad Limitada.—2.115. 1.ª 22-1-2007

**FABRICACIÓN DE ESTRUCTURAS**  
**METÁLICAS ANDALUZAS, S. L.**  
**(Sociedad absorbente)**

**GESTIÓN TECNOLÓGICA SUR, S. L.**  
**Sociedad unipersonal**  
**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 15 de noviembre de 2006, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Fabricación de Estructuras Metálicas Andaluzas, S. L.», de «Gestión Tecnológica Sur, S. L. Sociedad unipersonal», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Huelva.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Niebla (Huelva), 12 de enero de 2007.—Administrador único de Fabricación de Estructuras Metálicas, S. L., Manuel Mora Ávila.— Administrador único de Gestión Tecnológica del Sur S. L. unipersonal, Juan Mora Ávila.—1.700. y 3.ª 22-1-2007

**FINESTRELLES, S. A.**

*Junta general ordinaria y extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en Barcelona, vía Augusta, n.º 205, en primera convocatoria, el día 26 de febrero de 2007, a las 18 horas y, en segunda convocatoria al día siguiente, 27 de febrero de 2007, a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2006.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta.

Así mismo, se convoca Junta general extraordinaria que se celebrará en el mismo domicilio social el día 26 de febrero de 2007, en primera convocatoria, y al día siguiente, 27 de febrero de 2007, en segunda convocatoria y a continuación de la Junta general ordinaria con el siguiente

Orden del día

Primero: Cese y nombramiento de cargos.

Segundo: Ratificación de los acuerdos del Consejo de Administración.

Tercero: Delegación de facultades para elevar a públicos los acuerdos que se adopten.

Cuarto: Ruegos y preguntas.

Quinto: Aprobación del acta.

De igual modo, y en cumplimiento del apartado c) del artículo 144 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, todo accionista tendrá derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han